

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4488 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.727 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 03 de Abril de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº1132 de Fecha 19/04/2023 y La Orden de Trabajo Nº1292 de Fecha 26/04/2023 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº1133 de Fecha 19/04/2023 y La Orden de Trabajo Nº1293 de Fecha 26/04/2023 de la **ESCUELA LAS PATAGUAS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1117 de Fecha 28/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1118 de Fecha 28/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1142 de Fecha 28/04/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1143 de Fecha 28/04/2023;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MAKARENA NATALIA FERNANDEZ CARRASCO
RUT	19.951.214-5
NRO. DE HORAS	34 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIOLOGA
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIOLOGA
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO Y ESCUELA LAS PATAGUAS
A CONTAR DESDE	02/04/2023 HASTA 13/05/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA
	MÉDICA DE DORCA DIAZ GODOY, RUT: 14.213.458-6
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	24 HRS P.I.E ESCUELA NUESTRO MUNDO
	10 HRS P.I.E ESCUELA LAS PATAGUAS

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA